



Resumen

Acuerdos rápidos y la aprobación de varias leyes mediante la dispensa de trámites describen el ambiente de la plenaria de este 12 de junio, la cual se extendió hasta horas de la noche.

Sin unanimidad y con una intensa lluvia de reproches mutuos entre bloques de fracciones, se avalaron las reformas al Código de Comercio y a la Ley de Registro de Comercio, así como un decreto que impone \$0.04 por minuto o fracción de minuto a las llamadas que entran al país desde el extranjero.

Contrastó el disenso sobre esos puntos con la armonía interpartidaria con la que se avalaron otros decretos como el envío de un contingente militar nacional al Líbano y el desvío transitorio del dinero de las becas FANTEL, provenientes de los fondos de la privatización de ANTEL, para planes sociales alimentarios.

Dictámenes

Las enmiendas a las leyes de comercio pasaron con el aval de ARENA, PCN y PDC, partidos que argumentaron que se trata de un primer paso para la modernización de los trámites para las sociedades anónimas y un impulso al desarrollo económico.

Sin embargo, el FMLN, partido que también participaba de la discusión de la ley en la Comisión de Economía y Agricultura, acusó a ARENA, PCN y PDC de haber firmado los dictámenes favorables "sin que nadie los viera", haciendo caso omiso de las observaciones de la Corporación de Contadores de El Salvador y con el único

fin de convertir a las medianas y pequeñas empresas en "tributadores", según los diputados Salvador Arias y Blanca Coto.

Ante la postura del FMLN, se defendieron el pecenista Orlando Arévalo, el arenero Roberto d'Aubuisson y el pedecista Rodolfo Parker. El último dijo que el FMLN buscaba obstruir y no construir, solo porque no se tomó en cuenta todo lo que el partido de izquierda quería.

Al final, las reformas al Código de Comercio pasaron con 43 votos, 27 en contra y una abstención. Mientras los cambios a la Ley de Registro de Comercio pasaron con 48 votos (según dijo el presidente en funciones, el pecenista Rafael Machuca, aunque digitalmente se registraron 46) y 31 en contra. Machuca dijo que incluía los dos votos de ausentes que no podían votar, los de la pecenista María Julia Castillo y del pedecista Milton Parada.

Luego, el pleno recibió y avaló con los votos de todos los partidos siete dictámenes favorables de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, la mayoría de ellos referentes a la reestructuración de fondos del Estado: incorporación de US\$44,381,940 al Instituto de Bienestar Magisterial, US\$ 2,142,502 al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía, FINET, y US\$288,143 a Agricultura y Ganadería. Paralelamente, se derogaron tres decretos legislativos que según los mocionantes -- del Ejecutivo-- obstaculizaban el comercio de fibras burdas y sintéticas.

En cuanto a la reforma a la Ley FANTEL, implicará --entre otros efectos-- que US\$42 millones se usarán para el refuerzo del



programa alimentario escolar, que incluye bebida nutritiva, arroz, aceite y azúcar, así como del plan de entrega de semilla mejorada. Todos los partidos apoyaron el decreto. El FMLN, sin embargo, hizo una observación.

"Vamos a votar, pero tenemos que institucionalizar la entrega de estos paquetes agrícolas", dijo el sub coordinador de la fracción efemelenista, Humberto Centeno.

Luego, Julio Gamero, de ARENA, aplaudió el apoyo.

"Mis felicitaciones... La población nos va a ver unidos frente a la crisis de alimentos", señaló Gamero.

Piezas de correspondencia

La sensación de unión se disolvió pronto, cuando se procedió a la lectura de las piezas de correspondencia, cuatro de las cuales pasaron con dispensa de trámites.

La más polémica resultó ser la de impuesto de \$0.04 por minuto o fracción de minuto a las llamadas que entran del exterior, así como a las de cobro revertido. La Ley de Impuesto Específico a las Llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior que Terminan en El Salvador fue introducida por ARENA, PCN y PDC, y contó con los votos de esos partidos. El FMLN votó en contra y CD se abstuvo.

En la ley se contemplan además sanciones como la de \$1,000.00 dólares por cada día de retraso del pago del impuesto. En la pieza de correspondencia que acompañaba el decreto se planteó que servirá para "generar recursos para la Hacienda Pública

que garanticen la ejecución de actividades que beneficien a los más pobres", según se lee en el texto.

"Pedimos que esta pieza pase a la Comisión de Hacienda para su estudio... para que allí se realice el estudio minucioso de esta propuesta que pretende gravar en especial a nuestros compatriotas en el exterior... En 2007 se registraron 2,768,289,000 minutos de llamadas entrantes y de estos minutos quieren 4 centavos", dijo Calixto Mejía, del FMLN, lo que el pedecista Parker refutó acusándolos de no ser consistentes con su posición ante el tema de las dispensas de trámites, ya que cuando les conviene sí las acompañan.

"El combustible sigue subiendo y no podemos trabajar a mediano y largo plazo. Debemos votar hoy", añadió Parker.

El diputado de CD, Héctor Dada, también expresó su molestia ante la "costumbre" de pasar este tipo de mociones con dispensa de trámites "cuando no se quiere discutir una ley", evitando que lleguen a la comisión correspondiente.

Las otras tres leyes que se votaron con dispensa de trámites no contaron con al objeción del FMLN. Así, aprobaron con 78 votos de ARENA, FMLN, PCN y PDC la Ley Transitoria para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, que según la pieza de correspondencia servirá para que los contribuyentes paguen sus impuestos "con exoneración de intereses y multas conexas". Con 81 votos, la Asamblea aprobó además el envío de un contingente militar al Líbano a realizar tareas de paz y seguridad. Y para finalizar, se avaló una medida relacionada con ampliar al gobierno las posibilidades de

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603



compra de frijoles en el extranjero.

Entre otras piezas de correspondencia que pasaron a estudio de las comisiones están el aumento de \$50 mensuales para el sector público que no goza de escalafón y otras peticiones de FMLN y CD que piden incluir a los maestros y empleados de salud –del sector público--como beneficiarios de ese incremento salarial, aunque gocen de escalafón.

Por otra parte, entró la iniciativa del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y ARENA para la implementación de un mecanismo que permita la depuración minuciosa de muertos que aparecen como vivos en el registro electoral.

También entró otra pieza de ARENA, PCN y PDC, que se estudiará en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, pidiendo la reforma de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros para permitir al ministro de Hacienda darle al viceministerio de Transporte el dinero para "evitar que se incremente el costo del pasaje de autobuses y microbuses", como dice el texto.

En total, son 17 piezas las que entran a estudio de comisiones y lo invitamos a que se mantenga informado sobre su contenido en Actividades de la Asamblea Legislativa, sesión 106, en los próximos días.

Convocatorias

La principal expectativa de la próxima semana es la aparición del fiscal general de la República, Félix Garrid Safie, en la comisión especial que investiga la disposición final de los desechos sólidos, a la cual no ha sido convocado esta sexta vez que se le requiere, sino que se giró una orden a la Policía Nacional Civil (PNC) para que lo lleve. La cita es para el 18 de junio a la 1 p.m.

El resto de comisiones se reunirá en la Asamblea Legislativa durante los días y horas habituales, de lunes a miércoles.

Según miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, este lunes al medio día recibirá a representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, para que opinen sobre la ley de concesión de puertos presentada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA.